Anexo 2 – Formato de ofreciento de factores de calidad y/o técnicos

Proceso de Contratación No. 050-00-F-CACOM-3-DESOP-2020

Yo, **JORGE LUIS GUERRERO DEVIA,** en mi condición de Representante Legal de **CONSORCIO G & G MANTENIMIENTOS,** declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas así como de los ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS detalladas en el pliego de condiciones que rige el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y contenidos en el **ANEXO 1 – "ANEXO TECNICO".**

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO 1 – "ANEXO TECNICO"**, **lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento**.

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por la [El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Combate N°3] en el anexo técnico y especificaciones téncnicas establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.**

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN EL **ANEXO 1** DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 050-00-F-CACOM-3-DESOP-2020, CUYO OBJETO es MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DEL CACOM-3.	**SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** ✓ (X)



[Firma representante legal del Proponente CONSORCIO G & G MANTENIMIENTOS
Nombre: **JORGE LUIS GUERRERO DEVIA**
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: c,c. No. 77.005.703 de Valledupar

Anexo 1 - Especificaciones técnicas

Las cantidades de obra que a continuación se presentan son aproximadas. Su pago será determinado por la obra medida, realmente ejecutada, previa medición por parte del supervisor.
Durante la ejecución de la obra se deben verificar las medidas por parte del contratista y la supervisión.
El contratista deberá prever todos los costos correspondientes a materiales, mano de obra, transportes y demás costos directos e indirectos requeridos para realizar la totalidad de las obras
De conformidad con los artículos 6 y 20 de La Ley 842 de 2003, la propuesta debe venir avalada por un ingeniero y/ arquitecto con tarjeta de matrícula profesional inscrito en el COPNIA.

El oferente debe anexar en su propuesta:

*** Certificado que acredite la implementación del Sistema en Seguridad y Salud en el trabajo en su empresa, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución Nº 00312 de 2019.**

Los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales están excluidos de la implementación del SG-SST, según lo establecido en la **Resolución Nº 00312 de 2019.**

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
1	**PRELIMINARES**		
1,1	DESMONTE DE CIELORRASO	M2	150
1,2	DEMOLICIÓN DE MUROS.	M2	43
1,3	REMOCIÓN (DEMOLICIÓN) DE ACABADO DE PISO Y PAREDES (PISO BAÑOS), INCLUYE ALISTADO	M2	25
1,4	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y DIVISIONES DE DUCHAS Y SANITARIOS.	UN	4
1,5	DESMONTE TUBERÍA SANITARIA DE Ø 2" A Ø 6"	ML	40
1,6	DESMONTE DE PUERTAS INCLUYE EL MARCO Y TAPA LUCES.	UN	2
1,7	DESMONTE DE MESONES DE LAVAMANOS EN CEMENTO Y BALDOSA (1,30*0,85)	ML	2
1,8	DESMONTE DE JARDINERA (1,50*0,60)	GLB	1
1,9	DESMONTE, RETIRO Y TRANSPORTE A SITIO AUTORIZADO DE TODAS LAS LUMINARIAS, INTERRUPTORES, TOMA CORRIENTES Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTES, AIRES ACONDICIONADOS QUE REQUIERAN SER REEMPLAZADOS EN LAS ZONAS A INTERVENIR, LA CUAL INCLUYE REGATAS DESCONEXIÓN DE CABLEADO EN TABLERO PRINCIPAL, DESMONTE DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: LUMINARIAS, TOMACORRIENTES, APARATOS, TUBERÍA, CABLEADO, TABLEROS Y TODO LO QUE HACE PARTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EXISTENTE, ESTOS ELEMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS AL SUPERVISOR Y/O GRUPO DE APOYO DE LA UNIDAD MEDIANTE ACTA Y UBICADOS DONDE ESTOS LO DISPONGA.	GLB	1

1,10	DESMONTE DE VENTANERIA EN ALUMINIO, INCLUYE VIDRIO Y ANGEOS	M2	6
1,11	APERTURA DE VANOS PUERTA ACCESO HALL (2,20*1m), INCLUYE FILOS	UN	1
1,12	APERTURA DE VANOS PUERTA ACCESO (2,20*1m), INCLUYE FILOS	UN	2
1,13	APERTURA DE VANOS PUERTA BAÑOS OFICINAS (2,20*1m), INCLUYE FILOS	UN	2
1,14	REMOCIÓN (DEMOLICIÓN) DE ACABADO DE PISO Y PAREDES, INCLUYE ALISTADO, AREA ALOJAMIENTO Y OFICINAS	M2	80
1,15	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	441
1,16	REGATA PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE Ø 1/2" A Ø 2" (INCLUYE RESANE)	ML	16
2	**MAMPOSTERIA**		
2,1	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA NO.5 E=0.15 MTS (0.33X0.115X0.23) MTS.	M2	49
2,2	CONSTRUCCION DE COMODAS EN MAMPOSTERIA Y ENTREPAÑOS EN CONCRETO REFORZADO (1,70*0,60*0,40) EN ACABADO FINAL, INCLUYE PINTURA EN VINILO TIPO 1	M2	36
3	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
3,1	CAJA DE INSPECCIÓN 1.00 X 1.00 MTS.	UN	2
3,2	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 4"	ML	80
3,3	PUNTO SANITARIO Ø 4"	UN	5
3,4	PUNTO SANITARIO Ø 2"	UN	9
3,5	PUNTO DE AGUA FRIA Ø 1/2"	UN	16
3,6	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 21 Ø 2"	ML	8
3,7	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 13.5 Ø 1/2"	ML	25
3,8	SIFÓN Ø 4X3"	UN	7
3,9	GRIFERÍA DUCHA TEDESCA GRICOL LÍNEA CONTEMPORÁNEA O SIMILAR	UN	3
3,10	LLAVE TERMINAL CON CONEXIÓN PARA MANGUERA	UN	1
4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
4,1	REUBICACION DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO (DE ACUERDO A ESPECIFICAOCINES TÉCNICAS)	UN	1
4,2	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE SALIDA CON EXTRACTOR DE AIRE TIPO INDUSTRIAL, 40W/120V (RED NORMAL), ALTO 41 CM, CAPACIDAD DE EXTRACCIÓN 1350 M3/HORA, 59 DB, INCLUYE, SISTEMA DE ANCLAJE, CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), DUCTERIA, CAJAS, CURVAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	2

4,3	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE SALIDA CON EXTRACTOR DE AIRE PARA BAÑO 1XØ4", 70W/120V (RED NORMAL) INCLUYE DUCTO TIPO FLEXIBLE CORAZA METALICA 1XØ4" Y REJILLA, SISTEMA DE ANCLAJE, CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), DUCTERIA, CAJAS, CURVAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	1
4,4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA PANEL LED SYLVANIA 60CMX60CM, DE INCRUSTAR O SOBREPONER SEGÚN LA ZONA, P26994, 40 W, 3600LM, 6000K, 100-277V, CON DRIVER DE EMERGENCIA Y BATERIA, INCLUYE SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA EN PVC 3/4" INTRAMUROS Y EMT EN CIELO FALSO 3/4", CAJA TIPO RAWELT, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES, TOMA, CLAVIJA, CABLEADO, ANCLAJES DE SUJECIÓN, GUAYAS, PERNOS, RESANE, PAÑETE, ESTUCO, PINTURA, RECUPERACIÓN DE LA ZONA AFECTADA CON LOS MISMOS ACABADOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	14
4,5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA PANEL LED REDONDO SYLVANIA, DE INCRUSTAR O SOBREPONER SEGÚN LA ZONA, P24339, 24 W, 1700LM, 6500K, 100-277V, 6500 K, 1400 LM, CON DRIVER DE EMERGENCIA Y BATERIA, INCLUYE SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA EN PVC 3/4" INTRAMUROS Y EMT EN CIELO FALSO 3/4", CAJA TIPO RAWELT, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES, TOMA, CLAVIJA, CABLEADO, ANCLAJES DE SUJECIÓN, GUAYAS, PERNOS, RESANE, PAÑETE, ESTUCO, PINTURA, RECUPERACIÓN DE LA ZONA AFECTADA CON LOS MISMOS ACABADOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	12
4,6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE VENTILADOR INDUSTRIAL DE TECHO DE 3 ASPAS, POTENCIA DE FLUJO DE AIRE 8475 CFM, 70 WATTS, 5 VELOCIDADES. DIÁMETRO 144 CM, VOLTAJE 120 V, INCLUYE INTERRUPTOR, SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA EN PVC 3/4" INTRAMUROS Y EMT EN CIELO FALSO 3/4", CAJA TIPO RAWELT, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES, TOMA, CLAVIJA, CABLEADO, ANCLAJES DE SUJECIÓN, GUAYAS, PERNOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	8

5	**COMUNICACIONES: REDES, VOZ Y DATOS**		
5,1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE PUNTOS DE DATOS PARA REDES DE TELECOMUNICACIONES, UTILIZANDO CABLEADO FUTP CAT 6A MÍNIMO 500 MHZ CON CHAQUETA LS0H-3 (RETARDANCIA AL FUEGO). INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS MISMOS (JACKS, FACE PLATE, PATCH CORD, CONECTORIZACIÓN, CERTIFICACIÓN, MARQUILLADO, DIAGRAMACIÓN, AMARRES, VELCROS, ETC). GARANTIZANDO LA ORGANIZACIÓN DEL CABLEADO A TRAVÉS DE CANALETA METÁLICA ELECTROESTÁTICA, DUCTERÍA Y CABLOFIL, ASÍ MISMO,ATERRIZAJE DE LA CANALETA A TIERRA CON CABLE DESNUDO # 14, CUMPLIENDO TODA LA NORMATIVIDAD TÉCNICA DEL CABLEADO ESTRUCTURADO. EL TIPO DE CABLE A UTILIZAR DEBE SER INTERNACIONALMENTE APROBADO Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD DE CABLEADO ESTRUCTURADO.	UN	5
6	**PAÑETES**		
6,1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3 - E= 15 MM. INCLUYE SU APLICACIÓN EN FILOS, CARTERAS Y DILATACIONES"	M2	80
7	**CIELORRASO**		
7,1	CIELO RASO PVC 8MM (INCLUYE ESTRUCTURA Y COMPUERTAS PARA INSPECCION)	M2	150
8	**ACABADOS E IMPERMEABILIZACIONES**		
8,1	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE ENCHAPE PARA PISO BAÑOS REF. SPADA BEIGE 30*60 O SIMILAR AUTORIZADO POR LA SUPERVISION.	M2	35
8,2	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE ENCHAPE PARA MUROS REF. VITTORIANO BLANCO BRILL 30*60 O SIMILAR AUTORIZADO POR LA SUPERVISION. INCLUYE ALISTADO Y CENEFA EN MALLA DE INSTALACIÓN VERTICAL.	M2	40
8,3	ALISTADO DE PISO EN MORTERO 1:5 E=0.04 MTS (PREPARACIÓN DE SUPERFICIE)	M2	115
8,4	PORCELANATO PARA PISO 60*60 CM REFERENCIA: PIEDRA EGIPC O SIMILAR	M2	92
8,5	GUARDAESCOBAS EN PORCELANATO DE 6CM DE ALTURA EN PIEDRA EGIPC O SIMILAR	ML	120
9	**PINTURA**		
9,1	ESTUCO Y VINILO TIPO-1, 3 MANOS (INCLUYE ESTUCO, FILOS Y DILATACIONES)	M2	400
9,2	PINTURA TRAFICO	M2	110
10	**CARPINTERIA EN MADERA**		
10,1	PUERTA EN MADERA CON ACABADOS EN MELAMINICO COLOR WENGUE, CON 3 DILATACIONES EN FONDO COLOR NEGRO, INCLUYE MARCO EN EL MISMO MATERIAL	M2	6

11	**CARPINTERIA METALICA**		
11,1	PUERTA ENTAMBORADA EN LÁMINA C.R. GALVANIZADA CAL.18, CON PERSIANA INFERIOR Y SUPERIOR. INCLUYE MARCO.	M2	8
12	**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y VIDRIO**		
12,1	V-1 VENTANERIA CORREDIZA ALUMINIO SERIE 7038 DE TRES CUERPOS Y VIDRIO DE 5 MM EN FACHADA.	M2	3
12,2	PP EN VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM, INCLUYE HERRAJES, ACCESORIOS, BISAGRA DE PISO, MANIJAS EN ACERO INOXIDABLE DE 40 CM, CHAPAS ENTRE OTROS.	M2	2
13	**CARPINTERIA EN ACERO INOXIDABLE**		
13,1	DIVISION PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE CAL. 16 H= 1,60 MT LEVANTADA 0,20 MT DEL PISO CALIDAD SOCODA A TODO COSTO.	M2	8
13,2	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE PUERTA EN ALUMINIO NATURAL TIPO VAIVEN, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION. (0,8*2M)	UN	1
14	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**		
14,1	LAVAMANOS PORCELANA DE INCRUSTAR SAN LORENZO	UN	2
14,2	ORINAL ARRECIFE ENTRADA SUPERIOR	UN	3
14,3	SANITARIO MANANTIAL BLANCO	UN	5
14,4	JUEGO DE INCRUSTACIONES	JGO	7
14,5	MESON INTEGRAL EN LÁMINA DE MÁRMOL PIEDRA NATURAL COLOR DORADO CRISTAL/CAFE PINTO CON CARACOL ABSOLUTO O SIMILAR Y SALPICADERO DE 0.10CMS DE 0,55*1,60*,85 S CON TRES LLAVES TIPO PUSH CUERPO GENERAL EN MARMOL Y BASE DEL MUEBLE EN ALUMINIO ALPOLIC DOBLE CAPA RELLENO EN MINERAL DE 4MM, INCLUYE GRIFERIA, SIFONES Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	1
15	**VIDRIOS Y ESPEJOS**		
15,1	ESPEJOS BISELADOS 4 MM (FLOTADO EN MURO)	M2	3
15,2	DIVISIONES PISO TECHO 2,60M Y MEDIA ALTURA 1,80 CON ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE VIDRIO TEMPLADO 10MM PISO TECHO 2,60M Y MEDIA ALTURA 1,70 INCLUYE PUERTAS EN PANELES PISO TECHO CON BISAGRA DE TRÁFICO PESADO TIPO BOTELLA O SIMILAR SEGÚN PLANOS	M2	35
16	**CUBIERTAS**		
16,1	MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS, COMO TAMBIÉN PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	1000
17	**ASEO GENERAL**		
17,1	LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR	M2	450
17,2	RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD	M3	36

	ADMINISTRACIÓN	%	
	IMPREVISTOS	%	
	UTILIDADES	%	
	IVA SOBRE UTILIDAD		

Obligaciones del contratista:

- Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad ordenados por el Gobierno Nacional (Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social), así como aquellos que determine la Unidad Militar Aérea, durante el término de ejecución del contrato.

- En cumplimiento de la Resolución N° 00312 de 2019 para los trabajadores independientes, estos deberán cumplir con lo establecido en el Decreto 1563 de 2016, Articulo 2.2.4.2.5.11 “Obligaciones de los afiliados voluntarios al Sistema General de Riesgos Laborales”. Así mismo, una vez adjudicado el contrato se deberá demostrar que los trabajadores que realizarán las actividades deberán dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como lo establece la Ley. (esto solo aplica si el adjudicatario es trabajador independiente).

- Cumplir con los trámites ambientales requeridos y ejecutar la obra conforme a lo dispuesto en la normativa ambiental vigente y lo exigido por la autoridad ambiental competente.

- Todos los materiales y equipos suministrados que requieran serán nuevos, libres de defectos e imperfecciones.

- Todos aquellos componentes que no se indiquen expresamente en el presente estudio previo, pero que sean necesarios dentro del propósito del contrato, deberán ser suministrados, y dejarlos listos para operación continua del sistema de portón sin costo adicional.

- Cumplir el contrato a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos, la propuesta y el contrato.

- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia.

- Para la firma del acta de inicio se hace necesario que le contratista entregue la siguiente documentación:

 - Anexar protocolo de bioseguridad de la empresa debidamente avalado por la entidad competente.

- En cumplimiento del decreto 1607 de 2012 *" Por el cual se modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el sistema general de riesgos profesionales y se dictan otras disposiciones"* las empresas contratistas que realicen actividades dentro de centros de trabajo catalogados en riesgo V , 752201 empresas dedicas a actividades de defensa, la Fuerza aérea colombiana solicitara certificación a los Contratistas que realicen labores dentro de las Unidades Aéreas , donde su ARL certifique por medio de un oficio el cubrimiento de estas labores con riesgo tipo 5 por el tiempo determinado que se encontrara laborando en la Institución militar. Presentar este documento por cada persona que desarrolla las actividades.
- El contratista tendrá 3 días hábiles, una vez celebrado el contrato para hacer llegar al GRUPO DE INTELIGENCIA, los documentos necesarios para realizar el estudio de seguridad del personal de operarios y vehículos que deben ingresar de manera permanente a la unidad, el costo de cada estudio de seguridad, tiene un valor de $ 20.000.

- Facilitar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la información para adelantar el estudio de seguridad de la Empresa y/o su representante legal de acuerdo con lo solicitado en la solicitud de oferta.

- Todos y cada uno de los empleados del contratista deberá entregar a la FAC para la realización del estudio de seguridad la siguiente documentación, sin costo alguno para la FAC: antecedentes de la procuraduría, fotografías y antecedentes judiciales con una vigencia no mayor a sesenta (60) días.

- Anexar certificado y/o planilla de pago vigente de EPS Y PENSION de cada uno de los trabajadores que desarrollaran las actividades.

- El contratista deberá acreditar que los trabajadores que efectuarán la adecuación debe tener certificados de trabajos en altura actualizado a la fecha.

- Documento debe presentarse con el acta de inicio del contrato. (si aplica).

- Presentar cronograma de actividades.

- Entregar APU´S con el fin de garantizar los precios de la oferta presentada, este documento deberá ser entregado con la firma del acta de inicio.

- Presentar Protocolo de Bioseguridad debidamente avalado por la Autoridad Competente.

- Anexar mensualmente y durante la ejecución del contrato el pago de salud, pensión y ARL donde se evidencie el nombre de las personas que desarrollaran las actividades de adecuación.

- SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Cada Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo

(Decreto 1072 del 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo, capitulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo). Cada contratista deberá ajustar el plan de manejo ambiental para el desarrollo de los trabajos conforme a las observaciones que haga el Supervisor de la FAC, así como garantizar el acompañamiento por parte de personal con licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo para validación y control de los riesgos que puedan afectar la integridad y salud física de los trabajadores. El contratista deberá proveer a la totalidad del personal que labora o visita la obra y de acuerdo con la actividad que cumple en el proyecto o el área a visitar y al riesgo al que está expuesto, de la dotación de seguridad necesaria (Elementos de protección personal adecuados para cada labor, sistema de accesos certificados para trabajo en alturas según resolución 1409, equipos y maquinarias en óptimas condiciones con sus respectivos guardas de seguridad y mantenimiento preventivo) De la misma manera ubicara la señalización de seguridad pertinente para el control del acceso del personal. Adicionalmente la firma contratista debe garantizar la aplicación de la resolución 1409 del 23 de julio de 2012, por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas; que, para efectos de la aplicación, se entenderá su obligatoriedad en todo trabajo en el que exista el riesgo de hacer a 1.50 m o mas sobre un nivel inferior. Para la ejecución de los trabajos de alto riesgo (trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados, trabajo en caliente, trabajo con izaje de cargas, manejo de sustancias químicas) deberán tomar todas las medidas de seguridad consideradas pertinentes, inclusive aquellas recomendadas en el RETIE para trabajos eléctricos (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas).

- Deberá llevar libro de bitácora. Documento que será entregado mensualmente al supervisor de contrato.

- Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o situación que pueda afectar la ejecución del contrato.

- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fuerza Aérea Colombiana, a través del supervisor del contrato.

- Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.

- Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones, que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato, impartidas por el supervisor del contrato.

- En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos.

- Supervisar el correcto desempeño de sus empleados o personas destinadas para la ejecución del contrato.

- Constituir El MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS y aportarlo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato para su correspondiente aprobación. Cuando haya lugar a la modificación para adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento del contrato se deberá constituir los correspondientes certificados de modificación de las garantías presentadas; si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señalen, se hará acreedor a las sanciones contractuales respectivas.

- Suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN: De conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (subrogó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993).

- Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

- Ningún personal puede ingresar a la unidad militar sin estudio de seguridad previo o autorización escrita del segundo comando.

- El contratista debe garantizar que el personal bajo su cargo cuente con los elementos de protección necesarios para realizar la obra dentro de la unidad (tapabocas, guantes, gafas de seguridad).

- Los obreros deben estar debidamente uniformados, contar con overol de trabajo y camiseta de color que identifique el contratista y portar el fichero en un lugar visible. El costo de los ficheros será asumido por el contratista y tendrá un valor de $ 25.000.

- El contratista debe contar con un residente de obra, que tenga título profesional como Ingeniero Civil o Arquitecto, con tarjeta profesional y experiencia de un (01) año como residente de obras civiles.

- El contratista debe contar como mínimos con 03 cuadrillas conformadas por (01 Oficial y 03 ayudantes).

- El contratista con la firma de acta de inicio deberá entregar las hojas de vida del personal profesional que estará a cargo de la obra.

- **TRANSPORTE:** Cada contratista se obliga a ejecutar las obras y/o servicios cumpliendo al 100% con el traslado de herramientas, equipos, materiales, insumos y todo aquello que requiera para la ejecución del proyecto a su cargo.

 - En cualquier caso, el contratista tendrá a su cargo la responsabilidad por las labores de almacenamiento, cargue, descargue, seguros.

 - El tránsito de vehículos, personal y equipo necesario, deberá regirse por las normas que imponga cada una de las administraciones de los edificios en el cual se ejecute las labores y cualquier violación será responsabilidad única y exclusiva del contratista.

 - Los residuos y basuras generados en los trabajos y servicios realizados, serán retirados del CACOM-3 por parte del contratista y dispuestos en el lugar

adecuado y autorizado para la disposición de los mismos. El contratista deberá allegar la respectiva Certificación.

- El área de trabajo deberá entregarse totalmente limpia y aseada.

En constancia, se firma a los veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2020.



Representante Legal del Proponente: CONSORCIO G & G MANTENIMIENTOS
Nombre : JORGE LUIS GUERRERO DEVIA
Cargo : Representante Legal
c.c. No. 77.005.703 de V/par

Anexo 2 – Formato de ofreciento de factores de calidad y/o técnicos

Proceso de Contratación No. 050-00-F-CACOM-3-DESOP-2020

Yo, **JORGE LUIS GUERRERO DEVIA,** en mi condición de Representante Legal de **CONSORCIO G & G MANTENIMIENTOS,** declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas así como de los ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS detalladas en el pliego de condiciones que rige el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y contenidos en el **ANEXO 1 – "ANEXO TECNICO".**

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO 1 – "ANEXO TECNICO"**, **lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento**.

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por la [El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Combate N°3] en el anexo técnico y especificaciones téncnicas establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.**

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN EL **ANEXO 1** DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 050-00-F-CACOM-3-DESOP-2020, CUYO OBJETO es MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DEL CACOM-3.	**SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** ✓ **(X)**



[Firma representante legal del Proponente CONSORCIO G & G MANTENIMIENTOS
Nombre: **JORGE LUIS GUERRERO DEVIA**
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: c,c. No. 77.005.703 de Valledupar